

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29 de octubre* de 1999.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que el titular de la Secretaría del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctor Fernando Strasser, se halla en uso de licencia médica,
SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1432/99 hasta el 31 de mayo del 2000 referente a la contratación de la doctora Ana María SAEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) Conceder a la doctora Ana María Sáez licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social que deberá remitir a la este Tribunal las prórrogas de las licencias concedidas por ese tribunal al doctor Fernando Strasser con fundamento en el art. 23 del R.L.J.N., e informar los vencimientos presuntos del plazo máximo de dos años contemplado en el inciso a) del artículo mencionado -o los de los incisos b) y c), si el primero se hallare vencido.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION